LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Nutricionista - Dietista

A

ANA AIRE ASCENCIO HIGUERA

C.C. N° 47.434.383 *Expedida en YOPAL*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Septiembre 24* de *2010*

Esperanza Paredes de Estévez
Rector(a)

Carlos Miguel Luna Maldonado
(E)
Secretario(a) General

Registro *43715* Folio *78* Libro *9* de Diplomas de Grado

51668

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 478

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 24 Septiembre 2010 **días del mes de** _____ _____, **se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de** NUTRICIONISTA – DIETISTA **a** ANA AIRE ASCENCIO HIGUERA **Identificado(a) con** C.C. Nº [illegible] YOPAL **quien aprobó todas las asignaturas que [illegible] de Estudio y dió cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad** Doctora Esperanza Paredes de Estévez **Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el número** 51668 **y resgistrado con el Número** 43715 **, Folio** 78 **, Libro** 9 **de Diplomas.**

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctora Esperanza Paredes de Estévez

El Decano (fdo) Facultad de Salud Profesora Ginna Viviana Pérez Reyes

El Secretario(a) General (fdo) Profesor Carlos Manuel Luna Maldonado

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 24 **días del mes de** Septiembre **de** 2010

CARLOS MANUEL LUNA MALDONADO

Secretario(a) General

Gobernación de Norte de Santander	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
Código: F-DE-DI01		Versión: 01

RESOLUCION 004297

(05 OCT. 2010)

Por la cual se autoriza el ejercicio de una Profesión

La Directora del instituto Departamental de Salud Norte de Santander en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los Decretos Números 1875 de 2004, 1352 de 2000 y 4810 de 2009, y

C O N S I D E R A N D O :

Que **ANA AIRE ASCENCIO HIGUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 47.434.383 expedida en Yopal, ha solicitado la Autorización del Ejercicio Profesional como **NUTRICIONISTA DIETISTA**, *título que le otorgó La Universidad de Pamplona, el día 24 de* septiembre de 2010, según Acta de Grado 478.

Que dicho título se encuentra registrado al número 43715, Folio 78, Libro 9 y Diploma 51668 de la respectiva Universidad.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO .- Autorizar a **ANA AIRE ASCENCIO HIGUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 47.434.383 expedida en Yopal, para ejercer la profesión de **NUTRICIONISTA DIETISTA** en todo el Territorio Nacional .

ARTICULO SEGUNDO: *Para poder ejercer la Profesión o la Especialización en zona geográfica* diferente a donde se registro el titulo, el profesional deberá inscribirse en La Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer el control y Vigilancia que le corresponde. A la presente diligencia se adhieren y anulan estampillas a favor del Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta por valor de $4.300 y comprobante de La Secretaria de Hacienda 029073 por $15.700.

PARÁGRAFO: *En la identificación de su registro, el profesional deberá anteponer el numero 54,* Código que identifica el Departamento y a continuación el número de la presente resolución, separado por un guión.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cúcuta a 05 OCT. 2010

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
DIRECTORA

Elaboro Ebultrago
Reviso Rortiz

Maravillas de Boyacá

Salud a su Casa una Maravilla Boyacá

Gobernación de Boyacá Orgullo de América SECRETARÍA DE SALUD

FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA

Certifican que Ana Aiee Ascencio

con cédula de ciudadanía Nº 47434383 de Yopal

Participó en el Curso Taller para formación de evaluadoras y evaluadores externos de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, IAMI con enfoque Integral
Duración: 50 horas.

Guillermo Orjuela Robayo
Secretario Departamental de Salud de Boyacá

Patricia Farías Jiménez
Facilitadora Fundación Santa Fe de Bogotá

Fundación
Santa Fe de Bogotá

SP-450-2015

Tunja, 4 de diciembre de 2015

LA SUB-DIRECTORA DEL EJE DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICA:

Que la nutricionista ANA AIRE ASCENCIO HIGUERA identificada con cédula de ciudadanía N°. 47.434.383 de Yopal, participó de la formación como evaluadora externa de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, IAMI con enfoque integral, cuya duración teórico- práctica fue de 50 horas.

Cordialmente,

KENNY MARGARITA TRUJILLO RAMÍREZ

C.C. No. 51.975.238 de Bogotá

La salud es de todos | Minsalud

Ana Airé Ascencio Higuera

C.C. 47.434.383

Evaluador externo IAMII
Instituciones Amigas de la Mujer
y la Infancia Integral





Elisa Maria Cadena Gaona,

Subdirectora de salud nutricional, alimentos y bebidas. Minsalud

En caso de encontrar este carné por favor devolver al Minsiterio de Salud y Protecćon Social. Dirección de promoción y prevención o comuniquese al teléfono +57(1) 330-5000 ext 1249

Bogotá, mayo de 2019



Gobernación de Norte de Santander

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
NORTE DE SANTANDER

CERTIFICAN QUE

Ana Aire Ascencio M.

Asistió al Taller en Consejería en Lactancia Materna ; realizado en la ciudad de Cúcuta, los días 30 de Noviembre, 1 y 2 de Diciembre de 2010, con una intensidad de 24 Horas.

San José de Cúcuta, Diciembre 2 de 2010.

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Directora de Salud Norte de Santander

JAIRO OSORNO REYES
Consultor Internacional de Lactancia Materna

PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
Salud es vida y la vida un derecho de todos y todas

Centenario
NORTE DE SANTANDER
1910 - 2010

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE MEDICINA

SEDE BOGOTÁ

Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Ana Aire Ascencio Higuera

IDENTIFICADO(A) CON C.C 47434383

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL CURSO

"FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS A AGENTES EDUCATIVOS DEL ICBF EN LA ESTRATEGIA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – FONDO 1787 ICBF ICETEX"

REALIZADO DEL 6 DE ABRIL DE 2021 AL 25 DE MAYO DE 2021 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ CON UNA INTENSIDAD DE 60 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ, EL 25 DE MAYO DE 2021.

El presente certificado se otorga en el marco del Contrato Interadministrativo N° 2019-011 ICETEX/1787 de 2019 ICBF

ZULMA FONSECA CENTENO
DIRECTORA DE NUTRICIÓN
ICBF SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE MEDICINA

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Certifican que:

Anaairé Ascencio Higuera

c.c. 47434383

Participó de la capacitación **Prácticas Obstétricas que Salvan Vidas**, realizada en línea del 17 de septiembre al 15 de noviembre 2021, con una intensidad de 40 horas de aprendizaje. Este curso hace parte de Contrato Interadministrativo CI2222 de 2021

JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIÉRREZ
Secretario de Salud de Boyacá

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Decano Facultad de Medicina
Universidad de Antioquia

Gobernación de Boyacá | Secretaría de Salud | Boyacá Avanza | Universidad de Antioquia

FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA · GOBIERNO DE COLOMBIA · de cero a siempre ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA · TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

En el marco del convenio de asociación No. 1297 de 2016, la Fundación Saldarriaga Concha, a través del contrato suscrito con la Fundación Santa Fe de Bogotá

Certifican que:

Ana Airé Ascencio Higuera

C.C. 47434383 de Yopal (Casanare)

Participó en la

Jornada de implementación y socialización de la Estrategia Educativa en Hábitos de Vida Saludable MEMO "Mejores Momentos"

Realizada en Duitama, los días 21, 22, 23 del mes Noviembre de 2016 con una duración de 24 horas.

Soraya Montoya
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA

Dario Londoño
Director del Eje de Salud Pública
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

Instituto PROINAPSA | Facultad de Salud | Universidad Industrial de Santander

Certifican como Consejera (o) a:

ANA ASCENCIO HIGUERA.

C.C. 47.434.353 de Yopal

Por haber participado en el

Curso de Consejería en Alimentación del Lactante y Niño pequeño: Curso Integrado, propuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Organización Panamericana de la Salud - OPS en Colombia.

Realizado del 25 al 29 de noviembre de 2019.
Duración total de **40 horas**

Nieves Zoralda Flórez García
Directora, Facilitadora y Consejera en Alimentación del Lactante y Niño Pequeño
Coord. Área de Educación y Comunicación Instituto Proinapsa UIS

Gobernación Boyacá Secretaría de Salud | Hospital Regional de Sogamoso | SANUT SAS Centro de Soluciones Integrales en Salud, Nutrición y Trabajo Social



ANA AIRÉ
ASCENCIO HIGUERA

C.C: 47.434.383

Consejero (a) en Alimentación del Lactante y Niño Pequeño

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

La Fundación Universitaria Sanitas y la Asociación Colombiana de Neonatología

Certifican que:

ANA AIRÉ ASCENCIO HIGUERA

I.D. 47434383

Participó en calidad de **ASISTENTE** en el Congreso Internacional:

Lactancia Humana en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud

Celebrado en la ciudad de Bogotá, los días 7 y 8 de mayo de 2019,
con una intensidad de dieciséis (16) horas académicas certificadas

Dra. Natalia Restrepo Centeno
Decana Facultad de Medicina
Fundación Universitaria Sanitas

Dr. Oscar Ovalle
Presidente Junta Directiva
ASCON

Congreso internacional
Lactancia Humana en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud

sacúdete crece

gencero
1ra generación cero desnutrición crónica 2030

fundación éxito

ASCON Asociación Colombiana de Neonatología

Fundación Universitaria Sanitas

EDUCANDO LIFE SUPPORT SAS NIT 900832159-7

CONSTA QUE:

ANAAIRE ASCENCIO HIGUERA

C.C. 47434383

REALIZÓ Y APROBÓ a satisfacción el curso de:

ATENCIÓN HUMANIZADA EN SALUD

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1075/2015, Min Educación, Resolución 3100/2019 Min. Protección Social. Con intensidad de 40 horas
El curso está basado en las normas ISQua. Expedido en Tunja el 08 de marzo de 2024

Para verificación gerencia@educandolifesupport.com

YERALDIN AMELIA TARAZONA SUAREZ
SUBGERENTE CIENTÍFICO EDUCANDO LIFE SUPPORT

WhatsApp 3124277818 , Facebook educando life support, Instagram educandolifes

2024 LIFE SUPPORT SAS